



MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 412, DE FECHA 08 DE MARZO QUE APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 29 de Marzo 2019

Decreto N° 593

Vistos:

Decreto Alcaldicio N° 412, de fecha 08 de Marzo del 2019, que aprueba contratación de Servicios suscrito con la profesional **XIMENA ELIZABETH RIVERA VEGA**.

Decreto Ley N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

Ley 19880 sobre Bases de los procedimientos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado

D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en el D.O. el 26 de julio del 2006, que fija texto refundido Ley 18.695

Y en uso Y en uso de las facultades que me confieren los arts.12 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO:**

1.- Modifíquese el Decreto N°412, de fecha 08 de Marzo en el cuadro del punto 1 en relación a la fecha de **vigencia dice**: Vigencia del Contrato del 01 de Enero 2019, al 31 de Enero 2019

**Debiera decir**: Vigencia del Contrato del 01 de Enero 2019 al 31 de Diciembre 2019

2.- Todo lo demás de mantiene de acuerdo a lo establecido en Decreto Alcaldicio N° 412 de fecha 08 de Marzo 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



ARCHIVESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO G. VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



DIRECCION CONTROL  
MORAGA AZOCAR

**Distribución:**

- La Indicada
- C.c. finanzas (3)
- C.c. dirección control
- C.c. Dideco
- C.c. Asesor Jurídico
- C.c. Deprodel
- C.c. Omil
- MVV/JMAB/FAL/GQM/TCO/tco